

## **AGENDA DE LAS MUJERES DEL CARIBE COSTARRICENSE**

### **INTRODUCCION**

La Agenda de las Mujeres del Caribe Costarricense es una herramienta de las mujeres para la incidencia política en la política pública para la igualdad y la equidad y la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Esta Agenda es producto de un proceso de diagnóstico de necesidades e intereses de las mujeres así como la identificación de propuestas de solución. Esta Agenda recoge el punto de vista de las mujeres de su realidad local y regional así como orientaciones claras en la búsqueda de respuestas sostenibles a las necesidades e intereses de las mujeres y de las personas que habitan la región en general.

Metodológicamente, la Agenda se construyó en cinco momentos. Uno de identificación de necesidades e intereses estratégicos de las mujeres y propuestas de acción, esto sobre la base de las esferas de especial preocupación planteados en la Plataforma de Acción de Beijing, 1995<sup>2</sup>. El segundo de revisión de las necesidades e intereses planteados y su articulación local-regional y viceversa así como posible propuestas para la negociación. El tercero de articulación del diagnóstico construido con el marco de derechos humanos de las mujeres. El cuarto de enriquecimiento y aprobación de la Agenda de las Mujeres del Caribe de Costa Rica, proceso en el que todas las participantes se reflejaron, se sintieron articuladas y se terminaron de apropiarse de esta herramienta. Y el quinto, de revisión final y apropiación por parte del Equipo Negociador de las Mujeres.

La Agenda de las Mujeres del Caribe Costarricense fue elaborada en un periodo de cinco meses con una participación promedio de cincuenta mujeres representantes de los diversos sectores y cantones de la provincia de Limón, Talamanca, Cantón Central, Matina, Siquirres, Guácimo y Pococí, con una representación de 5 a 10 mujeres en promedio por cantón. En su mayoría mujeres en condiciones de pobreza, con edades que oscilan entre los 15 y 60 años de edad, jefas de hogar, con un nivel educativo de primaria y secundaria y algunas con nivel universitario y dedicadas a actividades económicas de subsistencia, labores agrícolas, trabajadoras domésticas y educadoras. Todas mujeres líderes pertenecientes en su mayoría a organizaciones sociales, entre estas a Asociaciones de Desarrollo, Comités de Salud, Comités Agrícolas, Cooperativas, Mujeres Microempresarias, Agrícolas, Artesanas, de organizaciones deportivas, recreativas y religiosas.

La Agenda se confeccionó con el objetivo de que fuese una herramienta que guiara y condujera el proceso de negociación de las mujeres con los funcionarios/as públicos/as y demás actores en las sesiones formales de

<sup>2</sup>. Las doce esferas de principal preocupación adoptados por los Estados en la Plataforma de Acción de Beijing son: la mujer y la pobreza; educación y capacitación de la mujer; la mujer y la salud; la violencia contra la mujer; la mujer y los conflictos armados; la mujer y la economía; la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; los derechos humanos de las mujeres; la mujer y los medios de difusión; la mujer y el medio ambiente y la niña.